

答 官

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Año de 192...

El Ayuntamiento de Mexicali, Distrito Norte de la Baja California

CONCEDE licencia al Sr. *Wing Wo*
para establecer en *la Calle Ste Gueros* un giro
mercantil que comprende los ramos siguientes:

CUOTA MENSUAL:

<i>Casa de Huéspedes</i>	
<i>Patente</i>	<i>30 00</i>
<i>Cuota Mensual</i>	
<i>\$ 30⁰⁰ por sep y oct.</i>	<i>60 00</i>
<i>10% adicional</i>	<i>9 00</i>
<i>Total</i>	<i>\$ 99 00</i>

Mexicali, B. Cfa. *Octubre 2* de 192*0*

El Presidente Municipal,

L. Mérida

Queda registrada esta patente a fojas *16* del
libro respectivo bajo el número *973* siendo válida
hasta el 31 de Diciembre del presente año.

El Tesorero Municipal,

Rafael Carrón

NOTA.--El pago de los impuestos municipales se hará dentro de los primeros días de cada mes. Si se hiciera después de los diez días, pero dentro del mes se exigirá un recargo de 6¼ por 100. Concluido este término el recargo será de 18¾ por 100.

